



Guatemala, 12 de mayo de 2011

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado la Auditoría Financiera y de Gestión en el Departamento de Almacén de la Dirección de Servicios Administrativos –DISERSA–, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de noviembre de 2010 al 15 de marzo de 2011, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1 **Diferencias en inventario de materiales y suministros**

Condición

En el Departamento de Almacén de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2010 al 15 de marzo de 2011, se determinó diferencias derivado de la toma física de inventario al 15 de marzo de 2011, consistentes en faltante y sobrante por un valor total de Q384,777.03 y Q23,051.49, respectivamente, según muestra seleccionada de materiales y suministros.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director de Servicios Administrativos, debe girar instrucciones por escrito al Coordinador del Departamento de Almacén, para que:

- a) Conjuntamente con las personas que laboran en la bodega del área de almacén, se proceda a subsanar las diferencias encontradas las cuales deberán ser aclaradas por los responsables, de lo contrario, los mismos tendrán que restituir al inventario los materiales y suministros faltantes o su valor deberá ser reintegrado a la cuenta No. 110001-5, Gobierno de la República Fondo Común, del Banco de Guatemala. Por el monto de Q23,051.49 correspondiente al sobrante de inventario, a través de acta administrativa deberá evaluarse y registrarse en el Sistema Informático utilizado y efectuar los registros respectivos en las Tarjetas Kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- b) Se identifiquen las estanterías con una letra del abecedario y se numeren correlativamente los anaqueles de tal forma que facilite la localización de los materiales y suministros, y que dicha identificación se registre en el sistema informático, lo cual fortalecerá el control interno.

Hallazgo No. 2

Materiales y suministros sin rotación

Condición

En el Departamento de Almacén de la Dirección de Servicios Administrativos – DISERSA-, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2010 al 15 de marzo de 2011, se determinó que existen 86 tipos de materiales y/o suministros por un valor total de Q497,883.86, que se encuentran resguardados en las bodegas del Departamento de Almacén, los cuales no han tenido movimiento por más de un año.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de Servicios Administrativos, debe girar instrucciones por escrito al Coordinador del Departamento de Almacén, a efecto que se proceda informar inmediatamente a las Direcciones del Ministerio de Educación, de los materiales y suministros que fueron adquiridos a requerimiento de las mismas que están en las bodegas de almacén pero no han tenido movimiento por más de un año o el movimiento es muy lento, para que elaboren un plan de acción que permita en el menor tiempo posible, utilizar los materiales y suministros que se encuentran ociosos en las bodegas del Departamento de Almacén de DISERSA, ubicadas en la Planta Central, sótanos del Edificio 2 del Ministerio de Educación.

Hallazgo No. 3

Incumplimiento en presentación de declaración jurada patrimonial

Condición

En el Departamento de Almacén de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-, durante el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2010 al 15 de marzo de 2011, se determinó que cuatro personas que laboran en la bodega del Departamento de Almacén, no han cumplido con presentar su declaración jurada patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director de Servicios Administrativos, debe girar instrucciones por escrito al Coordinador del Departamento de Almacén, para que se instruya a las cuatro personas que laboran en las bodegas del Departamento de Almacén, que presenten a la brevedad posible la declaración jurada patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas.

Los hallazgos contenidos en el informe DIDAI134-FIN40-GUA65-2011 fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedo suscrito en el acta No. 07-2011 de fecha 04 de abril de 2011 del libro autorizado con el registro L2-13892, quienes manifestaron su conformidad y a la fecha del presente informe gerencial, todos los hallazgos están confirmados.





MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran detallados en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información administrativa, contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante acta No. 07-2011 de fecha 04 de abril de 2011. Las deficiencias no fueron corregidas en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,